



ÁREA:	DIRECCIÓN GENERAL
NÚM. DE OFICIO:	INJEO/DG/020/2020
ASUNTO:	ENTREGA DEL PTCI 2020
FECHA:	21 DE ENERO DE 2020

MAESTRO JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE



22 ENE 2020
ORIGINAL C/ANEXO
RECIBIDO
ANEXOS: HORA: 13:50HRS
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AT'N: ING. MARÍA JOSÉ JARQUIN TORRES
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN
PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo, numeral 8 y demás relativos del "Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de la Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal", publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección, Tomo CI, de fecha 8 de junio de 2019; por este conducto, me dirijo a su distinguida persona, a fin de entregar formalmente el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el ejercicio 2020 del Sistema de Control Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, para su análisis y en su caso su aprobación.

Por lo anterior, sírvase de contar con el apoyo, actitud de respaldo y compromiso de esta institución para los efectos que demanda el Sistema de Control Interno. Sin otro particular que añadir, aprovecho el medio para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

22 ENE 2020

12:50 clancero

RECIBIDO

ANEXOS: SUBSECCIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL EN OBRA

LIC. JESÚS ARMANDO LÓPEZ MENDICUTI

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DEL ESTADO DE OAXACA



C.c.p. - Ejecutante/Minutario

FICHA TÉCNICA UNO

Principio 1. Mostrar actitud de respaldo y compromiso

LÍNEA DE ACCIÓN	I. Actitud de respaldo de la Administración	
PROYECTO	Mostrar una actitud de respaldo y compromiso con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta.	
OBJETIVO	Cumplimiento y supervisión continua de la integridad, los valores éticos y las normas de conducta en los trabajadores del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	MTRA. ALMA RUTH BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ	

ACTIVIDADES GENERALES

1.1	Difusión, cumplimiento y supervisión de la filosofía institucional, marco normativo y normas de conducta	
------------	---	--

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividad	Acción	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
		Inicio	Fecha límite					
1.1.1	Elaboración del Programa de Control Interno 2020	02 de enero de 2020	16 de enero de 2020	1	Documental	Porcentaje de proyectos entregados	Acuse de los oficios enviados	Comité de Control Interno del INJEO.
1.1.2	Difusión de la Filosofía Institucional del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca (misión, visión y objetivos).	27 de enero de 2020	31 de enero de 2020	9	Documental	Porcentaje de oficios entregados	Acuse de los oficios enviados	Dirección General, Dirección de Planeación, Evaluación y Control, Dirección de Participación Juvenil, Departamento Administrativo, Departamento de Becas Bienestar, Departamento de Enlace con Instancias Juveniles, Departamento de Fomento Educativo, Departamento de Arte, Cultura y Expresión, Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico y Departamento de Participación Juvenil del INJEO.
1.1.3	Difusión del Reglamento Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.	03 de febrero de 2020	07 de febrero de 2020	9	Documental	Porcentaje de oficios entregados	Acuse de los oficios enviados	Dirección General, Dirección de Planeación, Evaluación y Control, Dirección de Participación Juvenil, Departamento Administrativo, Departamento de Becas Bienestar, Departamento de Enlace con Instancias Juveniles, Departamento de Fomento Educativo, Departamento de Arte, Cultura y Expresión, Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico y Departamento de Participación Juvenil del INJEO.
1.1.4	Difusión del mecanismo para que el personal comunique situaciones impropias y se resguarde la identidad de quien lo reporte (buzón de transparencia).	10 de febrero de 2020	14 de febrero de 2020	9	Documental	Porcentaje de oficios entregados	Acuse de los oficios enviados	Dirección General, Dirección de Planeación, Evaluación y Control, Dirección de Participación Juvenil, Departamento Administrativo, Departamento de Becas Bienestar, Departamento de Enlace con Instancias Juveniles, Departamento de Fomento Educativo, Departamento de Arte, Cultura y Expresión, Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico y Departamento de Participación Juvenil del INJEO.

1131
51430

FICHA TÉCNICA DOS									
Principio 2. Ejercer responsabilidad de vigilancia									
LÍNEA DE ACCIÓN		II. Estructura de vigilancia							
PROYECTO		2. Promoción de la integridad, los valores éticos y las normas de conducta							
OBJETIVO		Establecer y promover la integridad, los valores éticos y las normas de conducta en el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO				SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO				MTRA. ALMA RUTH BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ					
ACTIVIDADES GENERALES									
Establecer una estructura de vigilancia adecuada en función a la integridad, los valores éticos y las normas de conductas del instituto.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad	Acción	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
		Inicio	Fecha límite						
2.1.1	Proponer la actualización del Código de Conducta y Ética del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con previa revisión y autorización de la Dirección General.	08 de junio de 2020	12 de junio de 2020	1	Documental	Porcentaje de oficios entregados	Acuse de los oficios enviados	Dirección General, Dirección de Planeación, Evaluación y Control, Departamento Administrativo del INJEO.	
	Una vez aprobada su actualización, los servidores públicos adscritos al INJEO aceptarán el código de conducta, sin importar su modalidad de contratación. Mismo que será difundido a través de oficios a todas las áreas.	15 de junio de 2020	19 de junio de 2020	9	Documental	Porcentaje de oficios entregados	Acuse de los oficios enviados	Dirección General, Dirección de Planeación, Evaluación y Control, Dirección de Participación Juvenil, Departamento de Becas Bienestar, Departamento de Enlace con Instancias Juveniles, Departamento de Fomento Educativo, Departamento de Arte, Cultura y Expresión, Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico y Departamento de Participación Juvenil del INJEO.	
	A través de uso de herramientas tecnológicas, intensificar la difusión del Código de Conducta y Ética actualizado.	22 de junio de 2020	26 de junio de 2020	9	Capturas de pantalla de los correos electrónicos enviados	Porcentaje de correos electrónicos enviados	Capturas de pantalla de los correos electrónicos enviados	Dirección General, Dirección de Planeación, Evaluación y Control, Dirección de Participación Juvenil, Departamento de Becas Bienestar, Departamento de Enlace con Instancias Juveniles, Departamento de Fomento Educativo, Departamento de Arte, Cultura y Expresión, Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico y Departamento de Participación Juvenil del INJEO.	

FICHA TÉCNICA TRES									
Principio 3. Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad									
LÍNEA DE ACCIÓN		III. Estructura organizacional							
PROYECTO		3. Reconocimiento de la estructura, responsabilidad y autoridad							
OBJETIVO		Impulsar mecanismos para coadyuvar al entendimiento de las responsabilidades generales de cada área de acuerdo a la estructura organizacional, a fin de alcanzar las metas y objetivos institucionales.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO		SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE							
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		MTRA. ALMA RUTH BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ							
ACTIVIDADES GENERALES									
Reconocimiento de la estructura organizacional con pleno entendimiento de las responsabilidades generales de cada área, a fin de que la institución alcance sus objetivos de manera eficiente, eficaz y económica.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad	Acción	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
		Inicio	Fecha límite						
3.1.1	Vigilar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	13 de julio de 2020	17 de julio de 2020	1	Documental	Porcentaje de oficios entregados	Acuse de los oficios enviados	Dirección General, Dirección de Planeación, Evaluación y Control, Departamento Administrativo y Oficina Jurídica del INJEO.	
3.1.2	Elaboración del primer reporte trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2020	13 de abril de 2020	17 de abril de 2020	1	Documental	Porcentaje de oficios entregados	Acuse de los oficios enviados	Coordinador de Control Interno del INJEO.	
3.1.3	Elaborar un cuestionario de evaluación sobre el conocimiento de las funciones y atributos de cada área de la entidad. Someterla a aprobación de la Dirección General.	11 de mayo de 2020	15 de mayo de 2020	1	Documental	Porcentaje de oficios entregados	Acuse de los oficios enviados	Dirección General, Dirección de Planeación, Evaluación y Control, Departamento Administrativo del INJEO.	
	Una vez aprobada, solicitar la publicación del cuestionario a través de la plataforma Google Forms	18 de mayo de 2020	20 de mayo de 2020	1	Documental	Porcentaje de oficios entregados	Acuse de los oficios enviados	Dirección General, Dirección de Planeación, Evaluación y Control, Departamento Administrativo del INJEO.	



FICHA TÉCNICA TRES								
Principio 3. Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad								
LÍNEA DE ACCIÓN		III. Estructura organizacional						
PROYECTO		3. Reconocimiento de la estructura, responsabilidad y autoridad						
OBJETIVO		Impulsar mecanismos para coadyuvar al entendimiento de las responsabilidades generales de cada área de acuerdo a la estructura organizacional, a fin de alcanzar las metas y objetivos institucionales.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO		SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE						
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		MTRA. ALMA RUTH BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ						
ACTIVIDADES GENERALES								
3.1		Reconocimiento de la estructura organizacional con pleno entendimiento de las responsabilidades generales de cada área, a fin de que la institución alcance sus objetivos de manera eficiente, eficaz y económica.						
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS								
Actividad	Acción	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
		Inicio	Fecha límite					
	Instruir a los Jefes de Departamento dar respuesta al cuestionario a través de la plataforma de Google Forms.	21 de mayo de 2020	29 de mayo de 2020	1	Documental	Porcentaje de oficios entregados	Acuse de los oficios enviados	Dirección General, Dirección de Planeación, Evaluación y Control, Dirección de Participación Juvenil, Departamento Administrativo, Departamento de Becas Bienestar, Departamento de Enlace con Instancias Juveniles, Departamento de Fomento Educativo, Departamento de Arte, Cultura y Expresión, Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico y Departamento de Participación Juvenil del INJEO.

FICHA TÉCNICA CUATRO

Principio 4. Demostrar compromiso con la competencia profesional

LÍNEA DE ACCIÓN		IV. Establecer los medios para capacitar al personal del instituto.					
PROYECTO		4. Elaborar un Plan de Capacitación para el personal que labora en el instituto.					
OBJETIVO		Evaluar las necesidades de conocimiento, competencias y capacidades que el personal debe tener para lograr los objetivos institucionales.					
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO		SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		MTRA. ALMA RUTH BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ					
		ACTIVIDADES GENERALES					
4.1		Elaborar e implementar un Programa de Capacitación para contribuir a la profesionalización del personal que labora en el instituto.					
		ACTIVIDADES ESPECÍFICAS					
Actividad	Acción	Programación	Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
4.1.1	Formular e integrar la programación de los cursos a impartirse, a fin de ampliar las competencias profesionales sobre los puestos clave y demás cargos institucionales para el logro de los objetivos y metas. Someterlo a aprobación de la Dirección General.	20 de julio de 2020	1	Documental	Porcentaje de oficios entregados	Acuse de los oficios enviados	Dirección General, Dirección de Planeación, Evaluación y Control, Departamento Administrativo del INJEO.
	Una vez aprobada la programación de los cursos a impartirse, notificar mediante circulares al personal que labora en el instituto para su conocimiento.	27 de julio de 2020	9	Documental	Porcentaje de oficios entregados	Acuse de los oficios enviados	Dirección General, Dirección de Planeación, Evaluación y Control, Dirección de Participación Juvenil, Departamento Administrativo, Departamento de Becas Bienestar, Departamento de Enlace con Instancias Juveniles, Departamento de Fomento Educativo, Departamento de Arte, Cultura y Expresión, Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico y Departamento de Participación Juvenil del INJEO.
	Diseñar un cuestionario a manera de retroalimentación, para conocer el grado de satisfacción en torno a los contenidos presentados en las capacitaciones utilizando la plataforma de Google Forms.	22 de septiembre de 2020	1	Documental	Porcentaje de oficios entregados	Acuse de los oficios enviados	Dirección General, Dirección de Planeación, Evaluación y Control, Dirección de Participación Juvenil, Departamento Administrativo, Departamento de Becas Bienestar, Departamento de Enlace con Instancias Juveniles, Departamento de Fomento Educativo, Departamento de Arte, Cultura y Expresión, Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico y Departamento de Participación Juvenil del INJEO.

FICHA TÉCNICA CINCO									
Principio 5. Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas									
LÍNEA DE ACCIÓN		V. Rendición de cuentas institucional							
PROYECTO		1. Fortalecer la estructura para la asignación de responsabilidades y la rendición de cuentas.							
OBJETIVO		Evaluar al personal en función de su desempeño en materia de Control Interno.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO		SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE							
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		MTRA. ALMA RUTH BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ							
ACTIVIDADES GENERALES									
5.1	Realizar evaluaciones respecto al grado de conocimiento en materia de Control Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca,								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad	Acción	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
		Inicio	Fecha límite						
5.1.1	Diseñar un cuestionario de evaluación sobre el conocimiento en materia de Control Interno. Someterlo a aprobación de la Dirección General.	19 de octubre de 2020	23 de octubre de 2020	1	Documental	Porcentaje de oficinas entregados	Acuse de los oficios enviados	Dirección General, Dirección de Planeación, Evaluación y Control, Departamento Administrativo del INJEO.	
	Una vez aprobado, solicitar la publicación del cuestionario a través de la plataforma Google Forms. Notificando a los integrantes del Comité de Control Interno del INJEO sobre su aplicación, por medio de circulares.	26 de octubre de 2020	30 de octubre de 2020	5	Documental	Porcentaje de oficinas entregados	Acuse de los oficios enviados	Dirección General, Dirección de Planeación, Evaluación y Control, Dirección de Participación Juvenil, Departamento Administrativo, Departamento de Becas Bienestar, Departamento de Enlace con Instancias Juveniles, Departamento de Fomento Educativo, Departamento de Arte, Cultura y Expresión, Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico y Departamento de Participación Juvenil del INJEO.	
	Diseñar una encuesta para evaluar las presiones sobre el personal a fin de coadyuvar en el logro de sus responsabilidades asignadas. Someterlo a aprobación de la Dirección General.	09 de noviembre de 2020	13 de noviembre de 2020	1	Documental	Porcentaje de oficinas entregados	Acuse de los oficios enviados	Dirección General, Dirección de Planeación, Evaluación y Control, Departamento Administrativo y Oficina Jurídica del INJEO.	

FICHA TÉCNICA CINCO

Principio 5. Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas

V. Rendición de cuentas institucional

1. Fortalecer la estructura para la asignación de responsabilidades y la rendición de cuentas.

Evaluar al personal en función de su desempeño en materia de Control Interno.

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE

MTRA. ALMA RUTH BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ

ACTIVIDADES GENERALES

Realizar evaluaciones respecto al grado de conocimiento en materia de Control Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca,

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividad	Acción	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
		Inicio	Fecha límite					
5.1.2	Una vez aprobado, solicitar la publicación del cuestionario a través de la plataforma Google Forms. Notificando a los Jefes de Departamento sobre su aplicación, por medio de circulares.	17 de noviembre de 2020	20 de noviembre de 2020	9	Documental	Porcentaje de oficinas entregados	Acuse de los oficios enviados	Dirección General, Dirección de Planeación, Evaluación y Control, Dirección de Participación Juvenil, Departamento Administrativo, Departamento de Becas Bienestar, Departamento de Enlace con Instancias Juveniles, Departamento de Fomento Educativo, Departamento de Arte, Cultura y Expresión, Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico y Departamento de Participación Juvenil del INJEO.

ELABORÓ

ING. CARLOS ENRIQUE AMAYA LÓPEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL Y
VOCALES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

REVISÓ

MTRA. ALMA RUTH BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO
DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

AUTORIZÓ

LIC. JESÚS ARMANDO LÓPEZ MENDICUTI
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DEL ESTADO DE OAXACA



2016-2022

INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL
ESTADO DE OAXACA